



Madrid, 17 de febrero de 2022

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**") pone en conocimiento la siguiente información:

Otra Información Relevante

Castellana Properties SOCIMI S.A. ha firmado un acuerdo de financiación hipotecaria con Aareal Bank A.G. por un importe de 185 millones de euros, una duración de 7 años y un apalancamiento del 49% loan-to-value (LTV).

Este acuerdo tiene como finalidad:

- La refinanciación del préstamo sindicado vinculado con el portfolio de parque de medianas.
- La refinanciación del préstamo vinculado con el Centro Comercial Habaneras.
- La financiación de la segunda fase del Parque Comercial Pinatar (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.